



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 19 MAY 2026

Expediente Electronico N° ORA-319/2024.-
Resolución N° D-ORAN-226/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista del Sr. César Maximiliano Sánchez, Alumno Auxiliar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. César Maximiliano Sánchez, D.N.I. N° 38.186.331 fue designado en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura “Análisis Matemático I” con extensión de funciones a “Matemática para Informática” de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva disposición, tomado posesión el 06 de junio de 2025, de acuerdo a Resolución N° CA-SO-133/2025 y N° D-ORAN-167/2025.

Que, la Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, solicita la prórroga de Designación del estudiante César Maximiliano Sánchez, en el cargo antes mencionado, hasta la culminación de las actividades académicas del cuatrimestre en curso y de acuerdo con el calendario académico vigente.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre la situación del Sr. César Maximiliano Sánchez, en el cargo de referencia, otorgando la prórroga solicitada, a partir del 06 de Junio y hasta el 26 de Junio de 2026, fecha de finalización del cuatrimestre; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Sr. César Maximiliano Sánchez, D.N.I. N° 38.186.331, en cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura “Análisis Matemático I” con extensión de funciones a “Matemática para Informática” de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 06 de Junio y hasta el 26 de Junio de 2026, fecha de finalización del cuatrimestre, designado por Resolución N° CA-SO-133/2025.

ARTICULO 2°: Imputar la cobertura del presente cargo, a las economías que genera el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría vacante, correspondiente al Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, según la Resolución CS-535/2023 de Prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/22 y sus respectivas modificaciones realizadas año 2023, ejercicio financiero 2024.-

ARTICULO 3°: Cursar copia al Consejo Directivo, Interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Escuela Ciencias Exactas y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA